

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 1 de 4</b>
--------------	---	----------------------

## **INTRODUCCIÓN**

La acelerada evolución tecnológica, experimentada a partir de las últimas décadas del siglo XX, ha transformado la naturaleza de las actividades y las relaciones entre las personas, las comunidades y los mercados, colocando al acceso a la información y a la comunicación a distancia como palancas de desarrollo para ampliar las libertades, diversificar las oportunidades y mejorar la calidad de vida de la población. En esa tendencia, las telecomunicaciones y la radiodifusión (TyR) han adquirido gran importancia para el desarrollo social, económico, político y cultural del país.

A lo anterior, se suma el hecho de que durante los últimos años las TyR se han consolidado como un factor muy importante de impulso a la equidad social debido a que facilitan el acceso y la integración de individuos, grupos vulnerables y comunidades que tradicionalmente han enfrentado limitaciones a la participación, como los indígenas, las mujeres y las personas con discapacidad.

Acorde con dicho contexto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto), originado en el marco de la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2013, se encarga fundamentalmente de regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de las TyR, así como del acceso a infraestructura y otros insumos esenciales, contribuyendo a garantizar el derecho a la información y el acceso universal a dichos servicios.

Por muchos años, la alta concentración que existía en los distintos mercados de las TyR en México provocó elevados precios, una oferta reducida, poca penetración de los servicios, y bajos niveles de calidad e inversión. Si bien el tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la Reforma no es suficiente para reconfigurar sustancialmente la estructura de los sectores regulados, y aún existen áreas de oportunidad y retos regulatorios por afrontar, a cuatro años se pueden identificar resultados importantes, tales como: mayor competencia, más oferta de servicios, mayor

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 2 de 4</b>
--------------	---	----------------------

inversión en infraestructura, disminución importante en los precios de telecomunicaciones, mejores tecnologías, mayor calidad en los servicios, entre otros.

El Proyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2018 considera un monto total de 1,998.0 millones de pesos, lo que disminuye la solicitud de recursos en un 2.9% en términos reales respecto al Presupuesto aprobado en 2017 y representa una reducción real acumulada del 11.6% desde su primer presupuesto autorizado como ente autónomo en 2014.

Su integración se llevó a cabo mediante un ejercicio de detección y priorización de los proyectos planteados por las Unidades Administrativas, con base en las atribuciones establecidas en su marco legal y bajo una política de racionalidad presupuestaria. Con el propósito de llevarlos a cabo el Instituto mantendrá en 2018 la estructura programática de 2016 y 2017 que considera 4 programas presupuestarios, 2 de ellos relacionados directamente con el desempeño de las funciones y actividades sustantivas: G004 "Regulación y Supervisión de los Sectores Telecomunicaciones y Radiodifusión", G007 "Regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico" y 2 de apoyo: M001 "Actividades de apoyo administrativo y O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".

Será a través de dicha estructura programática que el Instituto ejercerá los recursos presupuestarios que le sean asignados bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, racionalidad, control, disciplina presupuestaria y transparencia establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Instituto como Órgano Regulador Autónomo en los sectores de TyR, requiere de servicios, sistemas, bases de datos y recursos que permitan a las unidades administrativas desarrollar sus actividades en concordancia con lo dispuesto en el marco jurídico vigente. Estos recursos permitirán el cumplimiento de sus obligaciones fundamentalmente a través del análisis y procesamiento de información.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 3 de 4</b>
--------------	---	----------------------

Durante el ejercicio fiscal 2018 se llevarán a cabo proyectos para la revisión del cumplimiento de las medidas y regulación asimétrica impuestas al Agente Económico Preponderante (AEP) de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR); campañas de difusión hacia la ciudadanía sobre actividades sustantivas del Instituto relacionadas con garantizar sus derechos; y el mantenimiento y modernización de la Red Nacional de Radiomonitorio (RENAR) que ha permitido incrementar la capacidad de cobertura de radiomonitorio y vigilancia del espectro a nivel nacional.

Asimismo se desarrollarán análisis y estudios en las siguientes materias: uso y consumo de plataformas y servicios de video y contenidos audiovisuales, comportamiento de los servicios que utilizan el espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles, laboratorios de prueba, radio digital, internet de las cosas (IoT), entre otros.

Finalmente, resultan de gran importancia proyectos encaminados al fortalecimiento institucional y que permitirán consolidar su efectividad y transparencia así como la adopción de mejores prácticas de gestión. Tal es el caso de la segunda fase del desarrollo del sistema de numeración y señalización que permitirá sistematizar e incorporar los nuevos procedimientos de asignación y administración de los recursos de numeración y señalización a cargo del Instituto que se definan en los nuevos planes técnicos fundamentales en la materia; así como el diseño y elaboración de indicadores estadísticos en materia de radiodifusión.

El Espectro Radioeléctrico y los recursos orbitales son bienes del dominio público de la Nación, su titularidad y administración corresponden al Estado. Dicha administración se ejercerá por el Instituto según lo dispuesto en la Constitución, la LFTR y los tratados y acuerdos internacionales aplicables. De acuerdo a la LFTR, su administración incluye la elaboración y aprobación de planes y programas de uso, el establecimiento de las condiciones para la atribución de bandas de frecuencia, el otorgamiento de concesiones, la supervisión de las emisiones radioeléctricas y la aplicación de sanciones, sin menoscabo de las atribuciones que le corresponden al Ejecutivo Federal. Para ello, el Instituto se basará en criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Página 4 de 4</b>
--------------	---	----------------------

En ese contexto, mediante la realización de diversas licitaciones de espectro radioeléctrico, en 2018 se buscará incrementar los servicios de radiodifusión sonora en el país y la competencia; así como aumentar las opciones de acceso a contenidos, la diversidad de los mismos, la creación de mayor infraestructura para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

El Instituto ha dirigido sus esfuerzos a garantizar la provisión de los insumos necesarios de las unidades administrativas que lo integran y la operación del Pleno. Con ese fin corresponde a la Unidad de Administración ser el área de apoyo de carácter transversal, auxiliar y de servicio que permite dotar de recursos al Instituto bajo los principios de racionalidad, eficacia y eficiencia. De esa manera contribuye en su área de responsabilidad al cumplimiento de las atribuciones, objetivos y metas de la Institución. Como parte de las actividades de apoyo, se continuará avanzando en la formación de capacidades internas mediante la profesionalización de los servidores públicos, el manejo y consolidación eficiente, racional y transparente del patrimonio institucional y su seguridad física y de la información.

Entre las acciones más relevantes en este sentido, para 2018 se encuentran: continuar con la implementación y operación del modelo de profesionalización del personal del Instituto; la consolidación de los componentes de administración de riesgos y actividades de control del Sistema de Control Interno Institucional; así como el fortalecimiento del programa anual de capacitación de los servidores públicos del Instituto, que son elementos esenciales para construir el andamiaje institucional necesario para fortalecer al IFT como una autoridad reguladora y de competencia independiente, profesional, eficaz y transparente.

Finalmente, se cuenta con la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, que tiene a su cargo como función principal la promoción de la incorporación de la perspectiva de género, la erradicación de toda forma de discriminación, el empoderamiento de las mujeres, la inclusión social y el derecho a la igualdad, en la planeación, coordinación, ejecución y evaluación de programas, proyectos o acciones del Instituto para la igualdad de género y no discriminación de manera transversal.